

NUE: 00122-19-ST-COPA-2CO

Ref. 93-PA-19

JUZGADO SEGUNDO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:

BLANCA GERALDINA LEIVA MONTOYA; NARDA DEL ROSARIO RIVERA MARTÍNEZ y MARÍA EDITH RENDEROS MEJÍA; de generales conocidas en el presente proceso contencioso administrativo iniciado por PRO-NOBIS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (PRO-NOBIS, S.A. DE C.V.), y acreditadas como apoderadas generales judiciales del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia (CDSC); EVELYN JEANNETTE PORTILLO DE AVILÉS, mayor de edad, abogado y notario, del domicilio departamento con número de Documento Único de Identidad y Tarjeta de Identificación de abogado y Número de Identificación Tributaria

y Número de Identificación Tributaria

y GABRIELA

BEATRIZ ALVARENGA PERDOMO, mayor de edad, abogada, del domicilio

con número de Documento Único de Identidad.

Tarjeta de Identificación de abogado

y Número

de Identificación Tributaria

cuya intervención como apoderadas del CDSC solicitamos mediante

este escrito, con base en la personería que acreditamos con fotocopia certificada del

Poder General Judicial, adjunta a este escrito; respetuosamente exponemos:



Edificio Madre Selva Primer Nivel, Calzada El Almendro y 1a. Av. El Espino No. 82. Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador